Naciones Unidas A/69/33:



Asamblea General

Distr. general 21 de agosto de 2014 Español Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 69 b) del programa provisional*

Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades

Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe**

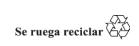
Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/241 y ofrece una reseña de las actividades y los logros del Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe entre agosto de 2013 y julio de 2014, en el contexto de la creciente demanda de apoyo y conocimientos especializados en la región del Oriente Medio y África Septentrional.

^{**} Documento presentado con retraso.







^{*} A/69/150.

I. Introducción

- 1. El presente informe responde a lo dispuesto en la resolución 68/241 de la Asamblea General, relativa al Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe, en la que la Asamblea, entre otras cosas, solicitó al Secretario General que le presentara en su sexagésimo noveno período de sesiones un informe sobre la aplicación de dicha resolución. El informe reseña los avances logrados por el Centro desde agosto de 2013 a julio de 2014¹.
- 2. El Centro fue creado por la Asamblea General en 2005 (resolución 60/153). Con la supervisión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Centro tiene el mandato "de realizar actividades de capacitación y documentación siguiendo las normas internacionales y de apoyar las iniciativas que pongan en marcha en la región los gobiernos, los organismos y programas de las Naciones Unidas, las instituciones nacionales dedicadas a los derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales". El Centro es patrocinado por el Gobierno de Qatar.
- 3. El 27 de diciembre de 2013, la Asamblea General hizo suya la propuesta del Secretario General de que los gastos que conllevaba reforzar el Centro se sufragasen con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extraordinarios (A/C.5/68/17, párrs. 10 a 12). Por lo tanto el Centro tiene ahora el apoyo de recursos financieros adicionales con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, inclusive para tres funcionarios (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3).
- 4. De conformidad con la resolución 67/162 de la Asamblea General, se han asignado recursos con cargo al presupuesto ordinario a fin de reforzar la plantilla del Centro para que pueda responder mejor a las necesidades de capacitación y documentación en forma más oportuna y apropiada, y para ayudar a colmar las lagunas existentes en materia de conocimientos especializados y materiales de enseñanza del idioma árabe.
- 5. La situación de contratación para los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario es la siguiente (A/C.5/68/17, párr. 9):
- a) Jefe del Centro (P-5): puesto convertido con cargo a recursos extrapresupuestarios;
- b) Oficial de Derechos Humanos (P-4): el titular asumió sus funciones el 7 de julio de 2014;
 - c) Oficial de Derechos (P-3): en curso de contratación;
- d) Funcionarios del Cuadro de Servicios generales: el puesto de Administrativo Adjunto (G-6) ha sido publicitado y está en curso de contratación.

¹ El mandato geográfico del Centro abarca a 25 países, de los cuales la mayoría están situados en la región de los países árabes, y tres, en Asia Sudoccidental. Esos países son los siguientes: Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Comoras, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, Somalia, Sudán, Túnez, Yemen y el Estado de Palestina.

- 6. Con la finalización del proceso de contratación descrito más arriba, el Centro podrá ampliar el alcance de sus actividades de capacitación. Además, estará en mejores condiciones para prestar apoyo adicional a las demás entidades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) presentes en la región, incluidas las oficinas en el Yemen y Túnez, la oficina regional en el Líbano y el componente de derechos humanos de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL).
- 7. El Centro ha seguido realizando actividades importantes con arreglo a su mandato, en particular en relación con la promoción de la labor de los mecanismos de las Naciones Unidas para los derechos humanos y la lucha contra la trata de personas. Con recursos adicionales, se prevé que el Centro siga desarrollando y ampliando sus actividades, y que atienda a grupos más amplios de beneficiarios en toda la región de Asia Sudoccidental y de los países árabes.
- 8. El cuadro que figura en el anexo contiene una lista actualizada de los agentes que participan en las actividades llevadas a cabo por el Centro, y los países en los que el Centro ha celebrado eventos. En 2012, 380 participantes se beneficiaron de las actividades del Centro y, en 2013, 420 personas asistieron a actividades organizadas por él.

II. Principales logros del Centro

- 9. El Centro siguió prestando servicios, de conformidad con las seis prioridades temáticas estratégicas descritas en el Plan de Gestión de Oficinas del ACNUDH para 2014-2017 que figuran a continuación²:
 - a) Fortalecer los mecanismos internacionales de derechos humanos;
 - b) Aumentar la igualdad y luchar contra la discriminación;
- c) Combatir la impunidad y fortalecer la rendición de cuentas y el estado de derecho;
- d) Integrar los derechos humanos en el desarrollo y en el ámbito de la economía:
 - e) Ampliar el espacio democrático;
- f) Facilitar la alerta temprana y proteger los derechos humanos en situaciones de conflicto, violencia e inseguridad.
- 10. El Centro cumple una función valiosa en materia de fomento de la capacidad de diversos agentes, incluidos los gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones y los agentes de la sociedad civil y las entidades de las Naciones Unidas. También ha estado colaborando con las organizaciones regionales, entre ellas, la Liga de los Estados Árabes, el Consejo de Cooperación del Golfo y la Red Árabe para las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

14-59555

Plan de Gestión del ACNUDH para 2014-2017 (http://www2.ohchr.org/english/OHCHRreport2014_2017/OMP_Web_version/media/pdf/0_THE_WHOLE_REPORT.pdf).

- 11. Las solicitudes de servicios de fomento de la capacidad presentadas por los Estados Miembros han aumentado considerablemente. Además, varios Estados Miembros han prestado asistencia financiera al Centro para la ejecución de actividades en sus países. También ha habido un aumento en las actividades de capacitación en los países, que han superado actualmente a las actividades regionales.
- 12. Reiteradamente los Estados Miembros han solicitado cursos de capacitación en las siguientes esferas: presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas y para el examen periódico universal; cursos básicos y avanzados de capacitación en materia de derechos humanos para diplomáticos, periodistas, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley e instituciones nacionales de derechos humanos; y aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos en la lucha contra la trata de personas.
- 13. El Centro sigue guiándose por los resultados del taller realizado en septiembre de 2010 sobre la visión futura del Centro³, que abarcó el desarrollo de sistemas de información y documentación sobre los derechos humanos, el fomento de la capacidad y las actividades de sensibilización sobre los derechos humanos y el suministro de apoyo y asesoramiento a los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales sobre educación en materia de derechos humanos. Una de las principales esferas señaladas en el taller de expertos fue el fortalecimiento de la capacidad de los diplomáticos árabes para interactuar con los mecanismos internacionales de derechos humanos.
- 14. El Centro ha reafirmado su función como uno de los principales agentes para la promoción de enfoques basados en los derechos humanos en la lucha contra la trata de personas en la región. El mandato del Centro prevé expresamente la colaboración con las instituciones nacionales de derechos humanos, un objetivo puesto de relieve en su planificación para el período 2014-2017. Por último, a raíz de los acontecimientos acaecidos en el Oriente Medio y África del Norte ha habido un aumento notable de la demanda de capacitación de funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes. En el desempeño de sus actividades, el Centro ha procurado asegurar el equilibrio de género entre los participantes e instructores, y ha comprobado que este enfoque contribuye al éxito de sus cursos de capacitación y otras actividades.
- 15. Desde su creación, y tras las consultas regionales, el Centro ha llevado a cabo programas regionales que también se han adoptado y aplicado en los países. Los principales programas de capacitación del Centro abarcan los ámbitos siguientes:
 - a) Derechos humanos y diplomacia;
 - b) Lucha contra la trata de personas;
 - c) Apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos;

³ En septiembre de 2010, se celebró un taller sobre la visión futura del Centro, en el que participaron más de 60 expertos de la región y representantes de los gobiernos, la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos, con el fin de determinar las principales necesidades regionales de fomento de la capacidad en materia de derechos humanos. En el taller se determinaron las principales esferas de intervención y, en gran medida, los debates celebrados sentaron las bases para el establecimiento de las prioridades estratégicas del Centro en lo relacionado con la ejecución de actividades en el contexto de su mandato de capacitación y documentación.

- d) Los derechos humanos y los medios de información;
- e) Educación en materia de derechos humanos;
- f) Capacitación de la policía respecto de los derechos humanos.

A. Derechos humanos y diplomacia

16. El curso regional de capacitación sobre los derechos humanos y la diplomacia ha sido la principal actividad del Centro desde su creación. Los comentarios invariablemente positivos recibidos sobre este curso en el plano regional han hecho que varios gobiernos soliciten actividades de capacitación similares en el plano nacional. Por ejemplo, del 11 al 14 de mayo de 2013, el Centro organizó un curso de capacitación para 25 diplomáticos yemenitas en el Yemen. Gracias al curso, algunos diplomáticos de la región están en mejores condiciones de contribuir con su labor a la promoción y protección de los derechos humanos. En el propio Yemen, ello ha dado lugar a cambios en el módulo de capacitación básica sobre la labor consular para hacer hincapié en la protección de los derechos de los ciudadanos en el extranjero. El Centro también ha establecido una red de diplomáticos árabes que participaron en sus cursos de formación especializada.

B. Lucha contra la trata de personas

- 17. El Centro está empeñado en promover un enfoque basado en los derechos humanos en la lucha contra la trata de personas, y basa su participación en la Iniciativa Árabe para la Lucha contra la Trata de Personas, que fue aprobada en 2010.
- 18. Del 27 al 29 de abril de 2014, el ACNUDH organizó un taller en la Arabia Saudita al que asistieron 30 participantes, entre ellos, 14 mujeres, de diferentes departamentos gubernamentales, como el Ministerio del Interior (policías, funcionarios de inmigración e investigadores de la policía), la Oficina del Fiscal, la Comisión de Derechos Humanos y el Comité Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas.
- 19. Los objetivos del taller eran presentar a los participantes el marco internacional y la legislación nacional de la Arabia Saudita relativos a la lucha contra la trata de personas, y presentar instrumentos y mecanismos para la identificación de las víctimas, así como las mejores metodologías para investigar los delitos de trata de personas.

C. Apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos

20. El Centro presta apoyo a instituciones y comisiones que desean cumplir con los Principios de París mediante la prestación de capacitación y documentación. Hay nueve instituciones nacionales de derechos humanos en la región que reciben el apoyo del Centro. Siete de ellas cumplen plenamente con los Principios relativos al Estatuto de las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos

14-59555 5/10

Humanos (los Principios de París)⁴ y han sido acreditadas como instituciones de la categoría "A" por el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Entre ellas figuran las instituciones nacionales de derechos humanos del Afganistán, Egipto, Jordania, Mauritania, Marruecos, Qatar y el Estado de Palestina. Dos instituciones nacionales de derechos humanos en la región, las de Argelia y Túnez, recibieron acreditación en la categoría "B"⁵.

D. Los derechos humanos y los medios de información

- 21. En colaboración con importantes medios de difusión, como el canal de televisión Al Jazeera y organizaciones regionales e internacionales, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se elaboró un curso regional de capacitación para periodistas. El Centro llevó a cabo dos programas de formación durante el período de que se informa, el primero en el Yemen, los días 11 y 12 de mayo de 2013, y el segundo en Marruecos, del 6 al 9 de mayo de 2014.
- 22. Al seminario de capacitación de Marruecos asistieron 32 periodistas. Se impartió instrucción a los participantes respecto de los siguientes temas de relevancia para su profesión: normas internacionales de derechos humanos relacionadas con la protección de los medios de comunicación; la evaluación de la cobertura mediática de las cuestiones relativas a los derechos humanos en la región y la determinación de las dificultades; un enfoque de la cobertura mediática basado en los derechos humanos; la función que cumplen los órganos de supervisión en la protección de los periodistas y los medios de comunicación; y la seguridad sobre el terreno. El taller también incluyó un ejercicio práctico en el que los participantes tuvieron una oportunidad única para aplicar los conocimientos adquiridos en el curso de capacitación. Después del taller, los participantes crearon una red social para sus actividades relacionadas con los derechos humanos y desde entonces han venido intercambiando información acerca de los derechos humanos y la libertad de los medios de comunicación en sus respectivos países. Además, han establecido una red regional para los periodistas que están interesados en la promoción de las cuestiones de derechos humanos.

E. Educación en la esfera de los derechos humanos

23. Los días 15 y 16 de enero de 2014, el Centro organizó un taller de capacitación titulado "Desarrollo de Materiales Educativos para Promover los Derechos Humanos en las Escuelas de Enseñanza Primaria y Secundaria". En él participaron 18 representantes de diversos ministerios y organizaciones de la sociedad civil de la región (Jordania, Marruecos, Omán, Qatar, Sudán, Túnez y Estado de Palestina,). El taller tuvo por objeto determinar las mejores prácticas aplicadas en la región para desarrollar la educación y los programas en materia de derechos humanos; la

⁴ Véase la resolución 48/134 de la Asamblea General.

⁵ Estado de la acreditación por el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos al 19 de julio de 2013: categorías acreditadas por el Comité: "A" miembro votante: cumple plenamente con los Principios de París; "B" miembro observador: no cumple plenamente con los Principios de París; "C" no miembro: no cumple con los Principios de París.

integración de los valores de derechos humanos en los materiales docentes; y las iniciativas nacionales sobre educación en materia de derechos humanos. Los participantes presentaron una serie de recomendaciones para la mejora del proceso de promoción de la educación en materia de derechos humanos en la región, como la organización de un taller de capacitación sobre normas de calidad, la elaboración de un plan regional para cursos de formación de maestros y la preparación de un manual académico para ayudar a inculcar los conceptos de derechos humanos en las escuelas.

- 24. En colaboración con la iniciativa de protección de la educación en momentos de inseguridad y conflicto armado, el Centro organizó del 19 al 21 de enero de 2014 en Jordania un foro regional sobre la protección del derecho a la educación en momentos de inseguridad y conflicto armado en la región del Oriente Medio y África Septentrional. Asistieron al evento unos 104 participantes de 24 países, entre ellos encargados de formular políticas y asesores jurídicos de ministerios de educación, justicia, relaciones exteriores y derechos humanos, así como representantes de la sociedad civil, instituciones nacionales de derechos humanos, académicos y profesionales del derecho. También asistieron representantes de las Naciones Unidas. El foro recomendó la creación de una red de profesionales de la justicia para la protección del derecho a la educación a fin de ayudar a proporcionar protección jurídica a los estudiantes, los docentes, las escuelas y las universidades. Los participantes expresaron un gran interés en seguir colaborando para ayudar a poner en práctica las recomendaciones.
- 25. El Centro está creando un sitio web dedicado a la protección del derecho a la educación en momentos de inseguridad y conflicto armado en la región de los países árabes. Después del foro, el Centro de Doha comenzó a establecer una red de personas, incluidos profesionales de los derechos humanos, representantes de los gobiernos y representantes de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el mundo académico, para ayudar a establecer una plataforma de sensibilización e intercambio de las mejores prácticas en la materia.
- 26. En 2014, el Centro organizó un taller para estudiantes de escuelas secundarias de Qatar acerca de los conceptos de derechos humanos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras convenciones internacionales, y otro taller para estudiantes universitarios de Qatar sobre el concepto de género y la diplomacia.

F. Capacitación de la policía en materia de derechos humanos

- 27. La ampliación de las actividades del Centro para realizar cursos de capacitación para la policía implica una evaluación de las necesidades de capacitación de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y la formulación de programas regionales rigurosos para la capacitación de instructores.
- 28. El Centro organizó varias consultas con muy diversas entidades, entre ellas el Departamento de Derechos Humanos del Ministerio del Interior de Qatar, en relación con la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el estado de derecho. Además el Centro aprovechó la oportunidad que brindaba la nueva Academia de Policía de Qatar de integrar los derechos humanos en el material de capacitación para aspirantes a policía. El Centro ha venido compilando y analizando distintos materiales de capacitación para los organismos

14-59555 7/10

policiales con objeto de formular un proyecto experimental para la Academia de Policía de Qatar en 2015.

G. Otras actividades

- 29. La visibilidad del ACNUDH en Asia Sudoccidental y la región de los países árabes se ha incrementado en gran medida gracias a las intervenciones del ACNUDH en relación con la situación de los derechos humanos en la región. Los acontecimientos de la región han generado una gran demanda para la promoción de los derechos humanos mediante la capacitación y la documentación sobre derechos humanos. Con mayores recursos, el Centro ha podido cumplir su mandato de capacitación y documentación y satisfacer mejor las exigencias que afronta, en particular para la preparación de materiales de capacitación específicos. Por consiguiente, ha podido llegar a un número mayor de beneficiarios.
- 30. El Centro ha dado prioridad a la utilización de la lengua árabe en los cursos especializados de capacitación y la documentación con miras a lograr una difusión más amplia. Ha creado un sitio web en idioma árabe para difundir información acerca del Centro y sus actividades y proporciona un conjunto de documentos básicos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos. Además, el Centro ha venido publicando periódicamente en formato impreso y digital un boletín informativo en árabe e inglés.
- 31. Mediante la celebración de consultas regionales con los gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos, los académicos, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados, el Centro ha creado una plataforma para el debate y el intercambio de experiencias y conocimientos especializados sobre diversas cuestiones de derechos humanos, como las repercusiones de la deuda externa en los derechos humanos y la protección de los derechos de las minorías.
- 32. Los días 18 y 19 de diciembre de 2013, el Centro, en colaboración con Reforma Penal Internacional en Jordania, organizó un taller de capacitación sobre los mecanismos internacionales y regionales de lucha contra la tortura y su integración en las estrategias nacionales de las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales en la región de los países árabes. Los participantes recomendaron elaborar una estrategia regional para luchar contra la tortura en esa región. Se prevé la realización de un curso de capacitación complementario sobre el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la lucha contra la tortura, así como sobre el intercambio de las mejores prácticas. El Centro ha creado una red destinada a difundir entre todos los participantes la información más reciente sobre la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y el Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y otros mecanismos.
- 33. Con ocasión del Día Internacional del Trabajo, el Centro participó en la primera conferencia celebrada en Qatar dedicada a la protección de los derechos

⁶ En el cumplimiento de su mandato de proporcionar capacitación y documentación para satisfacer las necesidades regionales, se prevé que el Centro tendrá varios idiomas de trabajo, entre ellos, el árabe, el farsi y el inglés.

⁷ www.undohacentre.ohchr.org.

laborales. Presentó una ponencia sobre las normas laborales internacionales y ofreció asistencia técnica a Qatar en el primer informe oficial sobre los derechos laborales en ese país.

- 34. Además, el Centro ha institucionalizado en el plano regional y nacional los cursos de capacitación sobre los órganos creados en virtud de tratados, los procedimientos especiales y el examen periódico universal. Gracias a ello se ha logrado una mayor comprensión de los mecanismos de derechos humanos y de los medios de reforzar la colaboración con el mecanismo del examen periódico universal. En particular, los participantes elaboraron una lista de cuestiones que deben abordarse antes de un examen.
- 35. El 24 de mayo de 2014, en estrecha cooperación con el Comité Nacional de Derechos Humanos de Qatar, el Centro organizó una sesión de capacitación sobre el examen periódico universal para Qatar, que se centró en la comprensión del proceso y los requisitos para la aplicación de las recomendaciones del examen.

III. Conclusiones

- 36. En el último año, el Centro siguió reafirmando su posición de colaborador fundamental en la región y demostró su capacidad para llevar a cabo muy diversas actividades de capacitación y documentación en materia de derechos humanos. Las crecientes demandas de los Estados Miembros y otros interesados para con el Centro pone de manifiesto el reconocimiento cada vez mayor de su función y sus efectos en el fortalecimiento de las capacidades en materia de derechos humanos en la región.
- 37. La resolución 68/241 de la Asamblea General ha permitido que el Centro consolide su labor y su mandato respecto del fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para resolver los problemas de derechos humanos que afligen a la región. Se agradece encarecidamente el constante apoyo que presta la Asamblea a la labor del Centro.

14-59555 9/10

Anexo

Representación geográfica en las actividades de capacitación y consultas realizadas por el Centro^a

	Número de veces en que se realizaron las principales consultas y cursos de capacitación en el país ^b				Número de veces en que los países y nacionalidades estuvieron representados en las principales consultas y cursos de capacitación ^b			
	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
Afganistán ^c								
Arabia Saudita				2	3	4	3	171
Argelia							2	3
Bahrein					3	4		5
Comoras								
Djibouti						1	1	
Egipto					3	4	4	3
Emiratos Árabes Unidos	1	2			3	4	2	1
Irán (República Islámica del) ^c								
Iraq					1	3	2	3
Jordania		2		1	3	3	3	17
Kuwait			1		3	4	2	2
Líbano		2			4	3		7
Libia			1			1	2	3
Marruecos				1	1	1		17
Mauritania					1	2	2	3
Omán	1				4	5	2	2
Pakistán								
Palestina					3	3	4	12
Qatar	3	6	2		6	7	3	14
Siria					1			2
Somalia						1	1	
Sudán	1				3	4	3	5
Túnez		1			1	5	2	6
Yemen			3		1	2	5	9
Total	8	12	6	4	44	61	45	285

Nota: Entre los participantes figuraron, entre otros, funcionarios de gobierno, personal de las fuerzas del orden y representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos y agentes de la sociedad civil, incluidos periodistas. El cuadro no refleja la representación de organizaciones regionales, como el Consejo de Cooperación del Golfo, en algunos de esos eventos.

^a Se trata de las principales actividades de capacitación y consulta, y no debe considerarse una lista exhaustiva de las actividades realizadas.

^b Principales actividades de capacitación y consulta llevadas a cabo a junio de 2014.

^c Debido a las limitaciones lingüísticas, el Centro todavía no ha logrado incluir a participantes del Afganistán y la República Islámica del Irán, los dos únicos países cuyo idioma no es el árabe comprendidos en el mandato del Centro. El Centro se propone iniciar sesiones de capacitación y la elaboración de documentos en los idiomas de todos los Estados comprendidos en su mandato.